Comunicación Oficial No. GS-2025-226702-DEVAL

Santiago de Cali 05 de diciembre de 2025

Señora Mayor
YAIDY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
Calle 48 N°86-08 Barrio el Caney
Cali

ASUNTO: Informe de supervisión del Contrato No 100-8-200282-2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01-10-2025**	**Hasta**	**31-10-2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. **Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Artículo 2.1.1.2.1.7. **Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante acta N° 561 AREAD – GRULO 29.25, del 06-09-2024, la Señora Capitán DIANA CAROLINA USMA VILLA, obrando en calidad de jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, nombró como supervisor del contrato del asunto al responsable de movilidad Grupo logístico.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual **13**
- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en Colombia Compra Eficiente:**

1. Informe de supervisión comprendido entre el 16/09/2024 hasta el 30/09/2024 presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-225761-DEVAL del 20 de diciembre 2024.

2. Informe de supervisión comprendido entre el 1/10/2024 hasta el 31/10/2024 presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-225771-DEVAL del 20 de diciembre 2024.

3. Informe de supervisión comprendido entre el 1/11/2024 hasta el 30/11/2024 presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2024-225773-DEVAL del 20 de diciembre 2024.

4. Informe de supervisión comprendido entre el 1/12/2024 hasta el 31/12/2024 presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-000999-DEVAL del 03 de enero 2025.

5. Informe de supervisión comprendido entre el 1/01/2025 hasta el 31/01/2025 presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-031875-DEVAL del 19 de febrero 2025.

6. Informe de supervisión comprendido entre el 1/02/2025 hasta el 28/02/2025 presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-041319-DEVAL del 04 de marzo 2025.

7. Informe de supervisión comprendido entre el 1/03/2025 hasta el 30/03/2025 presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-064171-DEVAL del 05 de abril 2025.

8. Informe de supervisión comprendido entre el 1/04/2025 hasta el 30/04/2025 presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-084309-DEVAL del 05 de mayo 2025.

9. Informe de supervisión comprendido entre el 1/05/2025 hasta el 31/05/2025 presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-104427-DEVAL del 05 de junio 2025.

10. Informe de supervisión comprendido entre el 01/06/2025 hasta el 30/06/2025 presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-124626-DEVAL del 04 de julio 2025.

11. Informe de supervisión comprendido entre el 01/07/2025 hasta el 31/07/2025 presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-146175-DEVAL del 07 de agosto 2025.

12. Informe de supervisión comprendido entre el 01/08/2025 hasta el 31/08/2025 presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-164484-DEVAL del 03 de septiembre 2025.

13. Informe de supervisión comprendido entre el 01/09/2025 hasta el 30/09/2025 presentado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-186879-DEVAL del 05 de octubre 2025.

Información de la orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No 100-8-200282/2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”.
Contratista	GLOBOLLANTAS LTDA

Representante legal	LUIS EDUARDO GORDON ATEHORTUA
Valor inicial del contrato u orden de compra	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS ($69.317.179) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO TRES MILLONES, TRECIENTOS DIECICIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS ($103.317.179) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	08 meses y 15 días calendario
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16 de septiembre 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de mayo 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01 de junio 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30 de septiembre 2025
Adiciones	001 por valor de $ 34.000.000 Moneda legal colombiana
Modificatorios	001
Prórrogas	001 se amplía plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre 2025
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Verificar cumplimiento de términos, revisión de pagos y documentación.
- Registrar y analizar existencias actuales de combustible o insumos relacionados.
- Informes detallados sobre las razones del no suministro y sus impactos.

- Mejorar procesos relacionados con la recepción, almacenamiento o entrega del combustible.

- Diariamente se envía un funcionario Policial a la Estación de Servicio, para verificación y control de los suministros de combustibles para el parque automotor asignado a la Unidad Prestadora de Salud valle del Cauca, quien llevará el control de los abastecimientos por chip y cuando se trata de suministros adicionales, se lleva el control mediante un libro.

- Se viene realizando comunicación permanente con el contratista, para la coordinación de suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional asignado a la Unidad Prestadora de Salud valle del Cauca.

- Habitualmente se hace el cruce de información de con el contratista del master para verificación de los suministros de combustibles dados al parque automotor de la Policía Nacional asignado a la Unidad Prestadora de Salud valle del Cauca.

- Semanalmente con el contratista se hace un balance de ejecución y saldos pendientes por ejecutar, con el fin de que se trámite la facturación de forma mensual sin contratiempos, de acuerdo a los plazos establecidos en los compromisos pactados en el contrato, No se ha generado actas a la fecha y comunicados oficiales dirigidos al contratista, teniendo en cuenta que la comunicación permanente que se ha tenido ha permitido llevar sin prejuicios la ejecución del contrato y dentro de los plazos establecidos.

- Teniendo en cuenta el incremento en el precio de combustible por galón a nivel Nacional, se deja soporte mediante facturación radicada en central de cuentas Upres Valle, con el fin de adelantar trámite administrativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS.	SI	Se evidencio la prestación del servicio en las diferentes estaciones de servicio para el abastecimiento del parque automotor de la Policía Nacional en los horarios establecidos
Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	Se evidencio la entrega del suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional cuando la unidad Policial lo requirió
Instalar y activar el dispositivo de control del vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.	SI	En cada punto de abastecimiento se cuenta con los dispositivos de control de vehículos como está establecido en el Acuerdo Marco
Entregar el Combustible en la dirección indicada por la Entidad Compradora dentro del municipio en el que se encuentra ubicado el Proveedor.	SI	Los suministros de combustible se registraron en los puntos y direcciones establecidas

OBLIGACIONES JURÍDICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los documentos del proceso en los Municipios con Sistema de Control Obligatorio.	SI	En las estaciones de servicios se evidencia que cuentan con la línea del servicio al cliente

Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	Frente a éste aspecto se viene cumpliendo con los plazos establecidos y pactados en la Orden de Compra
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	A la fecha se ha evidenciado la confidencialidad de la información
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	A la fecha no se han presentado éste tipo de consultas, reclamos o solicitudes
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra	SI	Frente a éste aspecto se viene cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Acuerdo Marco

OBLIGACIONES FINANCIERAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Entregar los Medios de Pago Alternativo en la dirección indicada por la Entidad Compradora.	SI	Ejecución del 100% del recurso asignado
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	Frente a este punto, no se ha evidenciado a la fecha que haya cobro adicionales

La entidad contratada GLOBOLLANTAS S.A.S, presento la facturación correspondiente a los servicios prestados correspondientes al 2025, ejecutando el 100% del recurso asignado.

ACTIVIDADES REALIZADAZ FRENTE AL CONSUMO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UPRES DEVAL

Durante la ejecución del contrato, la entidad contratada presto los servicios de suministro de combustible sin inconvenientes que afecten la ejecución del mismo.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato, la entidad ha prestado los servicios de suministro de combustible correspondiente al mes de septiembre la entidad presentada la facturación correspondiente. No hubo situaciones relevantes que afecten la ejecución del contrató.

Nota 1: Se deja constancia de que el precio del combustible por galón ha experimentado un aumento considerable a nivel nacional. Aunque este incremento en los costos de combustible no ha tenido un impacto negativo significativo en la ejecución del contrato hasta el momento, es importante tener en cuenta esta

variación en los costos operativos, ya que podría influir en la planificación futura o en ajustes contractuales, si fuera necesario.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido (345) días calendario desde el inicio del plazo de ejecución del contrato. Restan (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución original.

Nota 1. Se ejecuta el 100% del contrato sin novedades administrativas.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor debe (I) facturar quincenalmente los Medios de Pago adquiridos o suministros de Combustible en EDS y Servicios de Transporte de Combustible realizados por cada Orden de Compra de la Entidad Compradora; (II) presentar las facturas en la dirección o en el correo electrónico indicado para el efecto por la Entidad Compradora; y (III) publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para las Categorías A, B y C, la factura debe indicar la fecha de inicio y la fecha de corte del suministro de Combustible para efectos de que la Entidad Compradora pueda: (I) verificar en el Sistema de Control los consumos realizados en EDS, y (II) verificar el reporte de Transporte de

Combustible. Para la Categoría D, la factura debe indicar la fecha de entrega del Medio de Pago o su recarga.

Cuando la Entidad Compradora haya seleccionado el Transporte de Combustible, el Proveedor debe enviar a la Entidad Compradora a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano junto con la copia de la factura, un reporte que consolida el o los servicios de transporte de Combustible entregados a la Entidad Compradora, por Orden de Compra. El reporte debe contener (I) fecha y hora del pedido, (II) nombre del supervisor que realizó la solicitud, (III) número de Orden de Compra, (IV) Entidad Compradora, (V) Proveedor, (VI) fecha hora y lugar de entrega, (VII) galones transportados, (VIII) valor del transporte, y (IX) valor total.

En caso de que la factura sea electrónica, el Proveedor debe notificar a las Entidades Compradoras de la obligación de facturar los consumos de Combustible en formato electrónico y la forma en que las Entidades Compradoras podrán (I) notificarse de la expedición de la factura; (II) consultar la factura; y (III) aprobar la factura. En consecuencia, el Proveedor debe notificar la expedición de la factura a la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para las Categorías A, B y C, el precio del Combustible facturado por el Proveedor puede presentar desviaciones en centavos con respecto al precio de referencia del Combustible, esta desviación es causada por diferencias en centavos dentro de los cálculos del valor de los ítems en la estructura del Combustible publicado por Min Minas. En tal sentido, el Proveedor podrá facturar con desviaciones de más o menos un ($1)

peso sobre el precio del galón publicado por Min Minas o el valor total de la factura, debido a la aproximación automática en decimales que realiza el sistema de facturación empleado por cada Proveedor.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguiente a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender el suministro de Combustible a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (I) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (II) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

REQUISITOS PARA EL PAGO.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (Ley general de archivos) y siguientes.

La tesorería de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, pagará el presente contrato dentro de los cuarenta y cinco (45) hábiles siguiente a la presentación de la Factura Comercial, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas. La facturación, así como los soportes e información anexa, deberá ser presentada en paquete dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes.

Documentos requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de Ley.
b. Recibido a satisfacción Técnico – Económico expedido por el supervisor del contrato.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. La factura debe cumplir los requisitos de la Resolución 3047 de 2008.

c. Anexar estadística de entrega mensual a los usuarios tanto en medio magnético (CD) como impresa con la siguiente información: optómetra solicitante, nombre del usuario, numero de carnet, fecha de solicitud, fecha de entrega del trabajo, montura suministrada (Código correspondiente de acuerdo a lo contratado), lente suministrado (tipo de lentes, características de acuerdo a lo contratado discriminando ojo derecho y ojo izquierdo), si tiene algún tipo de tratamiento ultravioleta, coloración, etc., precio por lente y montura de acuerdo a lo contratado y precio total.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISION DEL RAS

El Contratista deberá presentar las facturas al Supervisor del Contrato en los primeros tres (03) días hábiles del mes siguiente, quien tendrá un (01) día para elaborar el Recibo a Satisfacción Técnico, Económico posteriormente el Contratista radica la factura con el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico RAS en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, para iniciar el trámite de pago respectivo.

PARAGRAFO 1. AUDITORIA DE CUENTAS

La facturación presentada estará sujeta a la Auditoria de cuentas, para lo cual el responsable de la Ventanilla Única – Central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico – económico, para que se realice la auditoria, la cual será expedida dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta, y será devuelto junto con los soportes a la central de cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo, esto enmarcado en la normatividad legal vigente, Decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 y Ley 1438 de 2011.

PARAGRAFO 2. TRAMITE DE GLOSAS

En el evento que se presenten glosas en las cuentas de cobro, estas se tramitaran de conformidad con los tiempos establecidos en el Artículo 57 de la ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARAGRAFO 3. CONCILIACION DE GLOSAS

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el Artículo 57 de la ley 1438 del 19 de enero de 2011, en donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa de auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de retirarse la glosa se procederá a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, el cual se hará por escrito.

La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de la Upres Valle del Cauca, ubicada en la avenida 10N No 16N-21 barrio granada 4 piso en la ciudad de Cali, en horario administrativo.

El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020."

Dar cumplimiento a lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016, del 09/03/2021, proferida por el Administrador del SIIF Nación - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION, asunto "*Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito*"

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario “datos básicos beneficiario cuenta”. En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.
En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: GLOBOLLANTAS S.A.S
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA*: CORIENTE*
NUMERO DE CUENTA: *045-00202-9*

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 103.317.179,00	100%
Valor total de las entregas	$ 103.317.179,00	100%
Valor total facturado	$ 103.317.179,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$,00	0%
Valor pagado	$ 103.317.179,00	100%
Valor pendiente de entrega	$,00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

VIGENCIA 2024 y 2025							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
001 del 07/11/2024	$ 6,904,557	01/10/2025 al 31/10/2024	$ 6,904,557	FCR810	$ 6.828.606	$ 75.951	448047524
002 del 03/12/2024	$9.616.951	01/11/2024 al 30/11/2024	$9.616.951	FCR879	$ 9.511.164	$ 105.787	482299424
003 del 16/12/2024	$4,654,309	01/12/2024 al 16/12/2024	$4,654,309	FCR934	$ 4.645.743	$ 8.566	525584924
004 del 28/12/2025	$3,346,827	16/12/2024 al 28/12/2024	$3,346,827	FCR956	$ 2.973.812	$ 367.550	7791425
005 del 07/02/2025	$ 8.838.758	01/01/2025 al 31/01/2025	$ 8.838.758	FCR1012	$ 8.822.887	$ 15.871	40382825
006 del 05/03/2025	$ 8,829,180	01/02/2025 al 28/02/2025	$ 8,829,180	FCR1061	$ 8.812.975	$ 16.205	70357725
007 del 04/04/2025	$ 8.995.343	01/03/2025 al 31/03/2025	$ 8,995,343	FCR1145	$ 8.979.074	$ 16.269	113039525
008 del 05/05/2025	$ 8.318.939	01/04/2025 al 30/04/2025	$ 8.318.939	FCR1186	$ 8.303.558	$ 15.381	160471925
009 del 09/06/2025	$ 8.684.798	01/05/2025 al 31/05/2025	$ 8.684.798	FCR1257	$ 8.668.751	$ 16.047	199675125
10 del 04/07/2025	$ 9.219.852	Del 01/06/2025 al 30/06/2025	$ 9.219.852	FCR1322	$ 1.132.982 $ 8.086.870	$ 1.133 $ 16.067	251594025 251599825
11 del 03/09/2025	$ 19.988.939	Del 01/07/2025 al 31/08/2025	$ 19.988.939	FCR1475	$ 19.951.732	$ 37.207	390205225

12 del 07/10/2025	$ 5.924.191	Del 01/09/2025 al 30/09/2025	$ 5.924.191	FCR1581	$ 5.913.179	$ 11.012	401990625
TOTAL	**$ 103.317.179**		**$ 103.317.179**				

La entidad NO ha presentado facturación correspondiente a el suministro de combustible correspondiente al mes de septiembre 2025.

4.2 Entrada de Bienes

Por parte de la entidad contratada hasta la fecha no ha presentado facturación correspondiente al mes de febrero.

5 RECOMENDACIONES

- No aplica

6 CONCLUSIONES

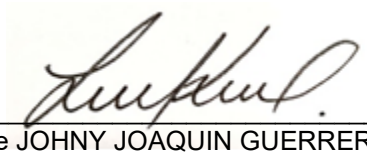
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Nota: Se informa que el día 01 de noviembre 2025, en el marco del proceso de contratación, se ha procedido a realizar una verificación exhaustiva en los principales entes de control del país del señor LUIS EDUARDO GORDON ATEHORTUA, identificado con cedula de ciudadanía No. 16820926, incluyendo la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional. El propósito de esta verificación es asegurar que el contratista no tenga situaciones judiciales pendientes que puedan representar un riesgo para la contratación y la ejecución del contrato.

Esta medida se toma para garantizar la transparencia y la integridad del proceso de contratación, asegurando que los contratistas seleccionados cumplan con los requisitos legales y normativos necesarios para participar en los procesos de contratación pública.

Cualquier hallazgo relevante durante esta verificación será debidamente considerado para la toma de decisiones correspondientes.

Atentamente,



Firma_____

Subintendente JOHNY JOAQUIN GUERRERO ROJAS
Jefe Grupo Logístico Upres Valle del Cauca
Supervisor del contrato. No. 100-8-200282/2024
Correo eletrônico johny.guerrero4097@@correo.policia.gov.co
No Celular 3218408946

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:23:56 PM horas del 01/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16820926**
Apellidos y Nombres: **GORDON ATEHORTUA LUIS EDUARDO**

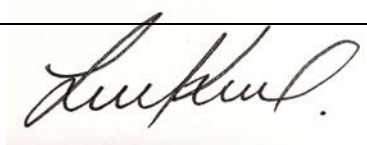
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



información pública ciudadanía

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación: 16820926

¿ Cuanto es 3 X 3 ? 8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUIS EDUARDO GORDON ATEHORTUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 16820926.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: sábado, noviembre 01, 2025 - Hora de consulta: 23:22:33

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Agregar text
Atrás
Avanzar
Actualizar
Guardar
Imprimir
Transmitir m
Girar en el s
Girar en sent
Captura de p
Más herrami
Inspeccionar

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FIS
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy noviembre de 2025, a las 23:23:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE I REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16820926
Código de Verificación	16820926251101232305

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignad respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FCR 810

Fecha Emision Factura: 2024-11-07
Hora Emision Factura: 10:53:32

GLOBOLLANTAS SAS
NIT: 805000253-7 | Responsable de IVA

Resolucion Facturación Electronica No.18764082207141 de 2024-10-25
Rango FCR 784 Al FCR 10000 - De 2024-10-25 A 2025-10-25
Representacion Grafica de Factura Electronica
CALLE 10 40 52 - Cali - Colombia Telefono - 5511401
E-mail: facturacion@globollantas.com

CC o NIT:	**901361882-6**
Cliente:	POLICIA NACIONAL -D DE SANIDAD UNIDAD
Dirección:	PREST DE SAL
Ciudad:	CALLE 48 86 08
Telefono:	Cali - Colombia
E-mail:	6023181828
	johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co

Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia
Plazo Para Pagar:	Débito
Fecha Vencimiento:	Bancaria
	12 Dias
	2024-11-19

#	Item	Descripcion	Cant	UM	Precio	IVA/IC	De/Ca	Subtotal
1	22	Diesel	611.094	unidad	10,290.00	0.00	0.00	6,288,157.00
2	45	Corriente	38.525	unidad	16,000.00	0.00	0.00	616,400.00
Total lineas 2								

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA	0.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Base:	6,904,557.00
Impuestos:	0.00
Descuentos:	0.00
Cargos:	0.00
Total Factura:	6,904,557.00

NOTAS:

Somos grandes contribuyentes de ICA en Cali segun resolucion 4131.040.21.1 0470 de Septiembre 22 de 2023 - BASE PARA OTRAS DEDUCCIONES ESTAMPILLAS $678.670 (VALOR CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE COMERCIALIZACION) 100-8-200282-2024, CONSUMO 2024

SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FCR 879

Fecha Emision Factura: 2024-12-03
Hora Emision Factura: 13:53:03

GLOBOLLANTAS SAS
NIT: 805000253-7 | Responsable de IVA

Resolucion de Facturación Electronica No. 18764082207141
de 2024-10-25. Del 784 Al 10000 - Desde: 2024-10-25 Hasta: 2025-10-25
Representacion Grafica de Factura Electronica
CALLE 10 40 52 - Cali - Colombia Telefono - 5511401
E-mail: facturacion@globollantas.com

CC o NIT: **901361882-6**
Cliente: POLICIA NACIONAL -D DE SANIDAD UNIDAD
Dirección: PREST DE SAL
Ciudad: CALLE 48 86 08
Telefono: Cali - Colombia
E-mail: 6023181828
johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia
Plazo Para Pagar: Débito
Fecha Vencimiento: Bancaria
12 Dias
2024-12-15

#	Item	Descripcion	Cant	UM	Precio	IVA/IC	De/Ca	Subtotal
1	45	Corriente	244.500	unidad	16,000.00	0.00	0.00	3,912,000.00
2	22	Diesel	554.417	unidad	10,290.00	0.00	0.00	5,704,951.00
Total lineas 2								

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA	0.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Base:	9,616,951.00
Impuestos:	0.00
Descuentos:	0.00
Cargos:	0.00
Total Factura:	9,616,951.00

NOTAS:

Somos grandes contribuyentes de ICA en Cali segun resolucion 4131.040.21.1 0470 de Septiembre 22 de 2023 - BASE PARA OTRAS DEDUCCIONES ESTAMPILLAS $834.644 (VALOR CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE COMERCIALIZACION) CONSUMO NOVIEMBRE 01 AL 30 DE 2024

SON: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FCR 934

Fecha Emision Factura: 2024-12-16
Hora Emision Factura: 11:39:53

GLOBOLLANTAS SAS
NIT: 805000253-7 | Responsable de IVA

Resolucion de Facturación Electronica No. 18764082207141
de 2024-10-25. Del 784 Al 10000 - Desde: 2024-10-25 Hasta: 2025-10-25
Representacion Grafica de Factura Electronica
CALLE 10 40 52 - Cali - Colombia Telefono - 5511401
E-mail: facturacion@globollantas.com

CC o NIT:	**901361882-6**	Forma de Pago:	Crédito
Cliente:	POLICIA NACIONAL -D DE SANIDAD UNIDAD	Medio de Pago:	Transferencia
Dirección:	PREST DE SAL	Plazo Para Pagar:	Débito
Ciudad:	CALLE 48 86 08	Fecha Vencimiento:	Bancaria
Telefono:	Cali - Colombia		12 Dias
E-mail:	6023181828 johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co		2024-12-28

#	Item	Descripcion	Cant	UM	Precio	IVA/IC	De/Ca	Subtotal
1	71	Corriente	123.500	unidad	16,000.00	0.00	0.00	1,976,000.00
2	17	Diesel	251.013	unidad	10,670.00	0.00	0.00	2,678,309.00
Total lineas 2								

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA	0.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Base:	4,654,309.00
Impuestos:	0.00
Descuentos:	0.00
Cargos:	0.00
Total Factura:	4,654,309.00

NOTAS:

Somos grandes contribuyentes de ICA en Cali segun resolucion 4131.040.21.1 0470 de Septiembre 22 de 2023 - BASE PARA OTRAS DEDUCCIONES ESTAMPILLAS $391.261 (VALOR CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE COMERCIALIZACION) CONSUMO DICIEMBRE 01 AL 16 DE 2024 HORA 8:05 AM

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS MCTE.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FCR 956

Fecha Emision Factura: 2024-12-27
Hora Emision Factura: 11:35:52

GLOBOLLANTAS SAS
NIT: 805000253-7 | Responsable de IVA

Resolucion de Facturación Electronica No. 18764082207141
de 2024-10-25. Del 784 Al 10000 - Desde: 2024-10-25 Hasta: 2025-10-25
Representacion Grafica de Factura Electronica
CALLE 10 40 52 - Cali - Colombia Telefono - 5511401
E-mail: facturacion@globollantas.com

CC o NIT:	**901361882-6**	Forma de Pago:	Crédito
Cliente:	POLICIA NACIONAL -D DE SANIDAD UNIDAD	Medio de Pago:	Transferencia Débito
Dirección:	PREST DE SAL	Plazo Para Pagar:	Bancaria
Ciudad:	CALLE 48 86 08	Fecha Vencimiento:	12 Dias
Telefono:	Cali - Colombia		2025-01-08
E-mail:	6023181828		
	johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co		

#	Item	Descripcion	Cant	UM	Precio	IVA/IC	De/Ca	Subtotal
1	45	Corriente	104.500	unidad	16,000.00	0.00	0.00	1,672,000.00
2	17	Diesel	156.966	unidad	10,670.00	0.00	0.00	1,674,827.00
Total lineas 2								

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA	0.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Base:	3,346,827.00
Impuestos:	0.00
Descuentos:	0.00
Cargos:	0.00
Total Factura:	3,346,827.00

NOTAS:

Somos grandes contribuyentes de ICA en Cali segun resolucion 4131.040.21.1 0470 de Septiembre 22 de 2023 - BASE PARA OTRAS DEDUCCIONES ESTAMPILLAS $273.159 (VALOR CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE COMERCIALIZACION) CONSUMO DICIEMBRE 16 HORA 8:05 AM HASTA 26 DE 2024

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE.

NOTA CREDITO ELECTRONICA No

NC368

Fecha Validacion DIAN: 2024-12-27
Hora Validacion DIAN: 15:19:35

GLOBOLLANTAS SAS
NIT: 805000253 - Responsable de IVA

Representacion Grafica de Nota Credito Electronica
CALLE 10 40 52 - Cali - Colombia Telefono - 5511401
E-mail: facturacion@globollantas.com

CC o NIT: **901361882-6**
Cliente: POLICIA NACIONAL -D DE SANIDAD UNIDAD
Regimen: PREST DE SAL
Dirección: No Responsable de IVA
Ciudad: CALLE 48 86 08
Telefono: Cali - Colombia
E-mail: 6023181828
johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co

Código	Descripcion	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	Val. Item
NCRE	Nota Credito a Factura FCR-956	1.00	unidad	5,465.00	0.00	0.00	5,465.00

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	5,465.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Base:	5,465.00
Impuestos:	0.00
Retenciones:	0.00
Descuentos:	0.00
Total Factura:	5,465.00

NOTAS:

SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE.

Cualquier inquietud llamar al telefono 5511401 o por e-mail a facturacion@globollantas.com



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FCR 1012

Fecha Emision Factura: 2025-02-06
Hora Emision Factura: 14:19:57

GLOBOLLANTAS SAS
NIT: 805000253-7 | Responsable de IVA

Resolucion de Facturación Electronica No. 18764082207141
de 2024-10-25. Del 784 Al 10000 - Desde: 2024-10-25 Hasta: 2025-10-25
Representacion Grafica de Factura Electronica
CALLE 10 40 52 - Cali - Colombia Telefono - 5511401
E-mail: facturacion@globollantas.com

CC o NIT: **901361882-6**
Cliente: POLICIA NACIONAL -D DE SANIDAD UNIDAD
Dirección: PREST DE SAL
Ciudad: CALLE 48 86 08
Telefono: Cali - Colombia
E-mail: 6023181828
johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia
Plazo Para Pagar: Débito
Fecha Vencimiento: Bancaria
12 Dias
2025-02-18

#	Item	Descripcion	Cant	UM	Precio	IVA/IC	De/Ca	Subtotal
1	71	Corriente	17.500	unidad	16,000.00	0.00	0.00	280,000.00
2	45	Corriente	276.865	unidad	16,090.00	0.00	0.00	4,454,758.00
3	96	Diesel	50.556	unidad	10,670.00	0.00	0.00	539,433.00
4	18	Diesel	328.229	unidad	10,860.00	0.00	0.00	3,564,567.00
Total lineas 4								

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA	0.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Base:	8,838,758.00
Impuestos:	0.00
Descuentos:	0.00
Cargos:	0.00
Total Factura:	8,838,758.00

NOTAS:

Somos grandes contribuyentes de ICA en Cali segun resolucion 4131.040.21.1 1375 de 2024-12-27 - BASE PARA OTRAS DEDUCCIONES ESTAMPILLAS $703.253 (VALOR CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FCR 1061

Fecha Emision Factura: 2025-03-05
Hora Emision Factura: 09:02:39

GLOBOLLANTAS SAS
NIT: 805000253-7 | Responsable de IVA

Resolucion de Facturación Electronica No. 18764082207141
de 2024-10-25. Del 784 Al 10000 - Desde: 2024-10-25 Hasta: 2025-10-25
Representacion Grafica de Factura Electronica
CALLE 10 40 52 - Cali - Colombia Telefono - 5511401
E-mail: facturacion@globollantas.com

CC o NIT:	**901361882-6**	Forma de Pago:	Crédito
Cliente:	POLICIA NACIONAL -D DE SANIDAD UNIDAD	Medio de Pago:	Transferencia
Dirección:	PREST DE SAL	Plazo Para Pagar:	Débito
Ciudad:	CALLE 48 86 08	Fecha Vencimiento:	Bancaria
Telefono:	Cali - Colombia		12 Dias
E-mail:	6023181828 johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co		2025-03-17

#	Item	Descripcion	Cant	UM	Precio	IVA/IC	De/Ca	Subtotal
1	45	Corriente	291.829	unidad	16,090.00	0.00	0.00	4,695,529.00
2	36	Diesel	379.234	unidad	10,900.00	0.00	0.00	4,133,651.00
Total lineas 2								

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA	0.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Base:	8,829,180.00
Impuestos:	0.00
Descuentos:	0.00
Cargos:	0.00
Total Factura:	8,829,180.00

NOTAS:

Somos grandes contribuyentes de ICA en Cali segun resolucion 4131.040.21.1 1375 de 2024-12-27 - BASE PARA OTRAS DEDUCCIONES ESTAMPILLAS $737.525 (VALOR CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE COMERCIALIZACION) CONSUMO FEBRERO 01 AL 28 DE 2025

SON: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FCR 1145

Fecha Emision Factura: 2025-04-04
Hora Emision Factura: 08:38:39

GLOBOLLANTAS SAS

NIT: 805000253-7 | Responsable de IVA

Resolucion de Facturación Electronica No. 18764082207141
de 2024-10-25. Del 784 Al 10000 - Desde: 2024-10-25 Hasta: 2025-10-25
Representacion Grafica de Factura Electronica
CALLE 10 40 52 - Cali - Colombia Telefono - 5511401
E-mail: facturacion@globollantas.com

CC o NIT:	**901361882-6**	Forma de Pago:	Crédito
Cliente:	POLICIA NACIONAL -D DE SANIDAD UNIDAD	Medio de Pago:	Transferencia
Dirección:	PREST DE SAL	Plazo Para Pagar:	Débito
Ciudad:	CALLE 48 86 08	Fecha Vencimiento:	Bancaria
Telefono:	Cali - Colombia		12 Dias
E-mail:	6023181828		2025-04-16
	johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co		

#	Item	Descripcion	Cant	UM	Precio	IVA/IC	De/Ca	Subtotal
1	45	Corriente	234.055	unidad	16,190.00	0.00	0.00	3,789,350.00
2	12	Corriente	99.788	unidad	16,260.00	0.00	0.00	1,622,553.00
3	36	Diesel	225.000	unidad	10,900.00	0.00	0.00	2,452,500.00
4	18	Diesel	103.000	unidad	10,980.00	0.00	0.00	1,130,940.00
Total lineas 4								

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA	0.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Base:	8,995,343.00
Impuestos:	0.00
Descuentos:	0.00
Cargos:	0.00
Total Factura:	8,995,343.00

NOTAS:

Somos grandes contribuyentes de ICA en Cali segun resolucion 4131.040.21.1 1375 de 2024-12-27 - BASE PARA OTRAS DEDUCCIONES ESTAMPILLAS $727.392 (VALOR CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FCR 1186

Fecha Emision Factura: 2025-05-05
Hora Emision Factura: 11:16:21

GLOBOLLANTAS SAS
NIT: 805000253-7 | Responsable de IVA

Resolucion de Facturación Electronica No. 18764082207141
de 2024-10-25. Del 784 Al 10000 - Desde: 2024-10-25 Hasta: 2025-10-25
Representacion Grafica de Factura Electronica
CALLE 10 40 52 - Cali - Colombia Telefono - 5511401
E-mail: facturacion@globollantas.com

CC o NIT:	**901361882-6**	Forma de Pago:	Crédito
Cliente:	POLICIA NACIONAL -D DE SANIDAD UNIDAD	Medio de Pago:	Transferencia
Dirección:	PREST DE SAL	Plazo Para Pagar:	Débito
Ciudad:	CALLE 48 86 08	Fecha Vencimiento:	Bancaria
Telefono:	Cali - Colombia		12 Dias
E-mail:	6023181828		2025-05-17
	johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co		

#	Item	Descripcion	Cant	UM	Precio	IVA/IC	De/Ca	Subtotal
1	55	Corriente	239.143	unidad	16,260.00	0.00	0.00	3,888,465.00
2	16	Diesel	403.504	unidad	10,980.00	0.00	0.00	4,430,474.00
Total lineas 2								

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA	0.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Base:	8,318,939.00
Impuestos:	0.00
Descuentos:	0.00
Cargos:	0.00
Total Factura:	8,318,939.00

NOTAS:

Somos grandes contribuyentes de ICA en Cali segun resolucion 4131.040.21.1 1375 de 2024-12-27 - BASE PARA OTRAS DEDUCCIONES ESTAMPILLA $706.294 (VALOR CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE COMERCIALIZACION) CONSUMO ABRIL 01 AL 30 DE 2025

SON: OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FCR 1257

Fecha Emision Factura: 2025-06-05
Hora Emision Factura: 09:36:44

GLOBOLLANTAS SAS
NIT: 805000253-7 | Responsable de IVA

Resolucion de Facturación Electronica No. 18764082207141
de 2024-10-25. Del 784 Al 10000 - Desde: 2024-10-25 Hasta: 2025-10-25
Representacion Grafica de Factura Electronica
CALLE 10 40 52 - Cali - Colombia Telefono - 5511401
E-mail: facturacion@globollantas.com

CC o NIT:	**901361882-6**	Forma de Pago:	Crédito
Cliente:	POLICIA NACIONAL -D DE SANIDAD UNIDAD	Medio de Pago:	Transferencia
Dirección:	PREST DE SAL	Plazo Para Pagar:	Débito
Ciudad:	CALLE 48 86 08	Fecha Vencimiento:	Bancaria
Telefono:	Cali - Colombia		12 Dias
E-mail:	6023181828		2025-06-17
	johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co		

#	Item	Descripcion	Cant	UM	Precio	IVA/IC	De/Ca	Subtotal
1	55	Corriente	251.983	unidad	16,260.00	0.00	0.00	4,097,244.00
2	18	Diesel	417.810	unidad	10,980.00	0.00	0.00	4,587,554.00
Total lineas 2								

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA	0.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Base:	8,684,798.00
Impuestos:	0.00
Descuentos:	0.00
Cargos:	0.00
Total Factura:	8,684,798.00

NOTAS:

Somos grandes contribuyentes de ICA en Cali segun resolucion 4131.040.21.1 1375 de 2024-12-27 - BASE PARA OTRAS DEDUCCIONES ESTAMPILLAS $736.129 (VALOR CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE COMERCIALIZACION) CONSUMO MAYO 01 AL 31 DE 2025

SON: OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FCR 1322

Fecha Emision Factura: 2025-07-04
Hora Emision Factura: 10:42:11

GLOBOLLANTAS SAS
NIT: 805000253-7 | Responsable de IVA

Resolucion de Facturación Electronica No. 18764082207141
de 2024-10-25. Del 784 Al 10000 - Desde: 2024-10-25 Hasta: 2025-10-25
Representacion Grafica de Factura Electronica
CALLE 10 40 52 - Cali - Colombia Telefono - 5511401
E-mail: facturacion@globollantas.com

CC o NIT:	**901361882-6**	Forma de Pago:	Crédito
Cliente:	POLICIA NACIONAL -D DE SANIDAD UNIDAD	Medio de Pago:	Transferencia
Dirección:	PREST DE SAL	Plazo Para Pagar:	Débito
Ciudad:	CALLE 48 86 08	Fecha Vencimiento:	Bancaria
Telefono:	Cali - Colombia		12 Dias
E-mail:	6023181828		2025-07-16
	johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co		

#	Item	Descripcion	Cant	UM	Precio	IVA/IC	De/Ca	Subtotal
1	44	Corriente	231.849	unidad	16,300.00	0.00	0.00	3,779,139.00
2	16	Diesel	494.161	unidad	11,010.00	0.00	0.00	5,440,713.00
Total lineas 2								

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA	0.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Base:	9,219,852.00
Impuestos:	0.00
Descuentos:	0.00
Cargos:	0.00
Total Factura:	9,219,852.00

NOTAS:

Somos grandes contribuyentes de ICA en Cali segun resolucion 4131.040.21.1 1375 de 2024-12-27 - BASE PARA OTRAS DEDUCCIONES ESTAMPILLAS $797.914 (VALOR CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE COMERCIALIZACION) CONSUMO JUNIO 01 AL 30 DE 2025

SON: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FCR 1475

Fecha Emision Factura: 2025-09-03
Hora Emision Factura: 09:37:07

GLOBOLLANTAS SAS
NIT: 805000253-7 | Responsable de IVA

Resolucion de Facturación Electronica No. 18764082207141
de 2024-10-25. Del 784 Al 10000 - Desde: 2024-10-25 Hasta: 2025-10-25
Representacion Grafica de Factura Electronica
CALLE 10 40 52 - Cali - Colombia Telefono - 5511401
E-mail: facturacion@globollantas.com

CC o NIT:	**901361882-6**	Forma de Pago:	Crédito
Cliente:	POLICIA NACIONAL -D DE SANIDAD UNIDAD	Medio de Pago:	Transferencia Débito
Dirección:	PREST DE SAL	Plazo Para Pagar:	Bancaria
Ciudad:	CALLE 48 86 08	Fecha Vencimiento:	12 Dias
Telefono:	Cali - Colombia		2025-09-15
E-mail:	6023181828 johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co		

#	Item	Descripcion	Cant	UM	Precio	IVA/IC	De/Ca	Subtotal
1	44	Corriente	513.435	unidad	16,300.00	0.00	0.00	8,368,991.00
2	16	Diesel	820.261	unidad	11,010.00	0.00	0.00	9,031,074.00
3	14	Diesel	233.022	unidad	11,110.00	0.00	0.00	2,588,874.00
Total lineas 3								

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA	0.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Base:	19,988,939.00
Impuestos:	0.00
Descuentos:	0.00
Cargos:	0.00
Total Factura:	19,988,939.00

NOTAS:

Somos grandes contribuyentes de ICA en Cali segun resolucion 4131.040.21.1 1375 de 2024-12-27 - BASE PARA OTRAS DEDUCCIONES ESTAMPILLAS $1.721.886 (VALOR CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE COMERCIALIZACION) CONSUMO JULIO 01 HASTA AGOSTO 31 DE 2025

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

FCR 1581

Fecha Emision Factura: 2025-10-06
Hora Emision Factura: 10:20:37

GLOBOLLANTAS SAS
NIT: 805000253-7 | Responsable de IVA

Resolucion de Facturación Electronica No. 18764082207141
de 2024-10-25. Del 784 Al 10000 - Desde: 2024-10-25 Hasta: 2025-10-25
Representacion Grafica de Factura Electronica
CALLE 10 40 52 - Cali - Colombia Telefono - 5511401
E-mail: facturacion@globollantas.com

CC o NIT:	**901361882-6**	Forma de Pago:	Crédito
Cliente:	POLICIA NACIONAL -D DE SANIDAD UNIDAD	Medio de Pago:	Transferencia
Dirección:	PREST DE SAL	Plazo Para Pagar:	Débito
Ciudad:	CALLE 48 86 08	Fecha Vencimiento:	Bancaria
Telefono:	Cali - Colombia		12 Dias
E-mail:	6023181828		2025-10-18
	johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co		

#	Item	Descripcion	Cant	UM	Precio	IVA/IC	De/Ca	Subtotal
1	44	Corriente	153.006	unidad	16,300.00	0.00	0.00	2,493,998.00
2	14	Diesel	309.880	unidad	11,110.00	0.00	0.00	3,442,767.00
Total lineas 2								

Impuestos

Tipo	Base	%	Valor
IVA	0.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	%	Valor

Totales

Concepto	Valor
Base:	5,936,765.00
Impuestos:	0.00
Descuentos:	0.00
Cargos:	0.00
Total Factura:	5,936,765.00

NOTAS:

Somos grandes contribuyentes de ICA en Cali segun resolucion 4131.040.21.1 1375 de 2024-12-27 - BASE PARA OTRAS DESDUCCIONES ESTAMPILLAS $508.730 (VALOR CORRESPONDIENTE AL MARGEN DE COMERCIALIZACION) CONSUMO SEPTIEMBRE 01 AL 19 DE 2025

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE.

NOTA CREDITO ELECTRONICA No

NC405

Fecha Validacion DIAN: 2025-10-06
Hora Validacion DIAN: 10:22:37

GLOBOLLANTAS SAS
NIT: 805000253 - Responsable de IVA

Representacion Grafica de Nota Credito Electronica
CALLE 10 40 52 - Cali - Colombia Telefono - 5511401
E-mail: facturacion@globollantas.com

CC o NIT: **901361882-6**
Cliente: POLICIA NACIONAL -D DE SANIDAD UNIDAD
Regimen: PREST DE SAL
Dirección: No Responsable de IVA
Ciudad: CALLE 48 86 08
Telefono: Cali - Colombia
E-mail: 6023181828
johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co

Código	Descripcion	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	Val. Item
NCRE	Nota Credito a Factura FCR-1581	1.00	unidad	12,574.00	0.00	0.00	12,574.00

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	12,574.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Base:	12,574.00
Impuestos:	0.00
Retenciones:	0.00
Descuentos:	0.00
Total Factura:	12,574.00

NOTAS:

SON: DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

Cualquier inquietud llamar al telefono 5511401 o por e-mail a facturacion@globollantas.com